

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ARRECIFE

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la señora Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de esta ciudad, que cumpliendo lo acordado en el juicio ejecutivo número 691 del año 1991, promovido por la Procuradora doña Manuela Cabrera de la Cruz, en representación del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Enrique López Martínez y doña Ramona Guillén Barrios, se sacan a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días, cada una de ellas, los bienes al final relacionados.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 11 de enero de 1993, a las diez horas de su mañana, sirviendo de tipo el de su tasación.

No concurriendo postores se señala por segunda vez el día 15 de febrero de 1993, a las diez horas, sirviendo de tipo tal tasación, con rebaja del 25 por 100.

No habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 15 de marzo, a las diez horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del tipo correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado el importe de consignación indicado, o acompañando el resguardo de haberse hecho en el establecimiento destinado al efecto, abriéndose en el acto del remate, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Bienes objeto de subasta

Rústica. Porción de terreno en el «Cortijo de Argana», del término municipal de Arrecife, con una superficie de 200 metros cuadrados. Linda: norte, en línea de 10 metros, con resto de la finca matriz; sur, en línea de 10 metros, con camino público; oeste, en línea de 20 metros, resto de la finca matriz, y este, en línea de 20 metros, con resto de la finca matriz prometida en venta a doña Juana Guillén Barrios. Esta finca es parte segregada de la 7.466, inscrita en el folio 161 del tomo 595. Inscrita en el libro 160, tomo 904, folio 28 y finca 14.778.

Valoración del bien subastado: 200.000 pesetas.

2. Urbana. Vivienda en planta primera tipo A, de un edificio de tres plantas en las calles León y Castillo, por donde tiene señalado el número 127 de gobierno, y Doctor Gómez Ulla, de esta ciudad de Arrecife. Tiene acceso desde la calle León y Castillo, a través del zaguán y caja de escalera; ocupa una superficie de 100 metros cuadrados y se compone de tres dormitorios, un estar, un pasillo, un baño, una cocina, aseo y balcón. Linda: oeste o frente, con rellano de escalera y patio de luces; fondo oeste, calle León y Castillo, señalada con el número 127; norte, don Pedro Cabrera, y sur, don Leandro

Hernández. Inscrita en el libro 113, tomo 713, folio 14 y finca 10.538.

Valoración del bien subastado: 7.000.000 de pesetas.

3. Furgoneta mixta marca «Seat Trans» matrícula GC-7003-U.

Valoración del bien subastado: 120.000 pesetas.

El bien mueble reseñado bajo el número 3 se encuentra depositado en la calle León y Castillo, número 127, primero, de esta ciudad, en poder de los demandados, don Enrique López Martínez y doña Ramona Guillén Barrios, en su calidad de depositarios y a las resultas del presente procedimiento.

Dado en Arrecife a 17 de noviembre de 1992.—La Juez.—El Secretario.—12.923-D.

BARCELONA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 213/1986, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Carlos Testor Ibars, en representación de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona «La Caixa», contra don Salvador Losa Milanés, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados al demandado que más abajo se detalla. La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 10, el próximo día 20 de enero, a las once horas, y para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 25 de febrero, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 25 de marzo, a las once horas, en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, con las reformas contenidas en la Ley de 6 de agosto de 1984, haciéndose constar que los títulos de propiedad obran en autos, para ser examinados en Secretaría por los licitadores que deberán informarse con su resultancia sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas anteriores y preferentes. Asimismo, por medio del presente y para, en su caso, se notifica al deudor, la celebración de las mencionadas subastas.

Los inmuebles objeto de subasta son: Trozo de tierra de riego de acequia, en la huerta, partido de Perdiguera, en Cieza. Mide una superficie de 2 áreas 79 centiáreas 50 decímetros cuadrados. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cieza, al tomo 404, folio 184, finca 9.630. Valorada en 69.875 pesetas.

Trozo de tierra de riego en el partido de Perdiguera (Murcia). Mide una superficie de 2 áreas 79 centiáreas 50 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cieza, al tomo 244, folio 139, finca 5.543. Valorada en 69.875 pesetas.

Vivienda en la segunda planta alta, al fondo lateral izquierdo de un edificio sito en la calle Calderón de la Barca, número 46, piso segundo, puerta tercera, en Cieza (Murcia). Mide una superficie construida de 107,12 metros cuadrados, y se compone de varias dependencias. Inscrita en el Registro de la Propiedad

número 1 de Cieza, al tomo 700, folio 97, finca 20.523. Valorado en 8.998.080 pesetas.

La actora goza del beneficio de justicia gratuita.

Dado en Barcelona a 22 de octubre de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.350-A.

BARCELONA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 807/1984, Sección 2-P, se siguen autos de ejecutivo-letas de cambio, a instancia de «Eurofred, Sociedad Anónima», contra Julián Hernández Andrés, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la(s) siguiente(s) finca(s) embargada(s) a la parte demandada:

primero. Rústica. Era para trillar, en término de Membrilla, al sitio San Isidro; mide 645 metros 79 decímetros cuadrados. Linda: Norte, Joaquina Muñoz Padilla; saliente, camino de Manzanares; mediodía, de Pedro Bellón Menchén, y poniente, Juan Alfonso Alarcón Ruiz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manzanares, al tomo 866, libro 176 de Membrilla, folio 198, finca 12.696, inscripción 2.ª

Lote segundo. Urbana. Piso primero, en planta primera, del tipo C, señalado con la letra A del portal 5, del edificio de esta ciudad, en la calle carretera de la Solana, donde le corresponden los números 5 y 7. Con una superficie de 105 metros cuadrados, compuesta de «hall» de entrada, cinco habitaciones, cuarto de baño y pasillo que comunica estas piezas, de las que tres son exteriores, con huecos a la finca de «Pascal, Sociedad Anónima». Linda, por la izquierda, con casa de doña Josefa y doña Isabel Serrano y Díaz Portales; por el fondo, con finca de «Pascal, Sociedad Anónima», y por la derecha, con hueco de escalera y con el piso letra D de la misma planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manzanares, al tomo 864, libro 366 de Manzanares, folio 40, finca 22.766, inscripción 2.ª

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el próximo día 5 de febrero de 1993, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de, por lo que respecta al lote primero, 1.700.000 pesetas, y por lo que respecta al lote segundo, de 6.300.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Entidad bancaria destinada al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Solamente el ejecutante podrá hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación,

pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 5 de marzo de 1993, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el próximo día 5 de abril de 1993, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Barcelona a 3 de noviembre de 1992.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—8.221-3.

BENIDORM

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 6 de Benidorm, en el procedimiento judicial sumario que se sigue con el número 369/1992, tramitado por las reglas establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Caja Postal, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Matilde Galiana Sanchis, contra Marta Lucía Abad Rivas, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la finca que al final se dirá. Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 21 de enero de 1993, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 15.000.000 de pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el «Banco, Bilbao Vizcaya», sita en la calle El Puente, con el número 147, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexto.—Que desde la fecha del anuncio hasta la celebración pueden hacerse posturas por escrito en la forma y cumpliendo los requisitos exigidos por la regla 14.ª, párrafo tercero, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Séptimo.—A la prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda el mismo lugar y la audiencia del próximo día 15 de febrero de 1993, a las diez y treinta horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del precio pactado y debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del indicado tipo.

Octavo.—Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la tercera, que se celebrará sin sujeción a tipo, la audiencia del próximo día 12 de marzo de 1993, a las diez horas, debiendo consignar los licitadores

el mismo depósito exigido en la regla anterior para la segunda.

Noveno.—Para el caso de tener que suspender por causa mayor alguna de las subastas señaladas, se celebrará al día siguiente hábil, a igual hora.

La finca objeto de la subasta es la siguiente:

Vivienda señalada con el número 71, tipo D, situada en la 17 planta alta del bloque VI del edificio denominado «Entrenarajos», sito en Benidorm, partida La Cala. Ocupa una superficie construida de 107 metros 78 decímetros cuadrados. Se distribuye en salón-comedor, con dos terrazas, cocina con galería, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres dormitorios.

Inscrita al Registro de la Propiedad número 1 de Benidorm, al libro 300, folio 151, finca 28.237. Valorada en 15.000.000 de pesetas.

Dado en Benidorm a 16 de noviembre de 1992.—El Juez.—El Secretario.—8.173-3.

BERGARA

Edicto

Doña Rosa María Sánchez Galera, Secretaria, sustituta, del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Bergara.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 169/1989, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Automoción Balear y Servicios, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Moreno, contra don José María Azcune Zubia, declarado en rebeldía, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 11 de enero del próximo año, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1872-17-16989, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de febrero del próximo año, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de marzo del próximo año, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda de 85,20 metros cuadrados. Vivienda, derecha, de la segunda planta, número 5, subiendo por la escalera de la casa, sin número, sita en las espaldas de la calle Arquitecto Lizaur de Oñati. Finca número 6.054. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Bergara y propiedad de don José María Azkune Zubia.

Vivienda tasada en 6.500.000 pesetas.

Dado en Bergara a 15 de octubre de 1992.—La Secretaria, Rosa María Sánchez Galera.—8.238-3.

CIUDADELA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia de Ciudadela,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 193/1991, civil de registro, se sigue procedimiento judicial sumario ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Hispano Americano, representado por la Procuradora doña María Dolores Pérez Genovar, contra don José Pedraza Pérez y Jocelyne Mayer en reclamación de 7.642.500 pesetas de principal, más las señaladas para intereses y costas que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas contra las que se procede:

Urbana. Local comercial ubicado en planta baja, señalado con el número 1 de orden del edificio sito en la porción de terreno que constituye parte de la manzana I del polígono II de la urbanización «Los Delfines», en el término municipal de Ciudadela.

Urbana. Local comercial ubicado en planta baja señalado con el número 2 de orden del edificio. Inscrición. Pendiente de inscripción el título alegado. El último inscrito lo está al tomo 1.007, folio 211, finca 11.618, inscripción primera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle República Argentina, Ciudadela, el próximo día 11 de enero de 1993, a las nueve treinta horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 11 de febrero de 1993, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará una tercera subasta el día 11 de marzo de 1993, a la misma hora, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 15.267.000 pesetas para la primera y de 11.918.000 pesetas para la segunda, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, los licitadores, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de cederse a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta la celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que la rematante las acepta y queda subrogada en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento se expide el presente en Ciudadela a 16 de noviembre de 1992.—La Secretaria.—8.305-3.

ELCHE

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Elche.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 143/92, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Maximiliano García Gómez, doña Asunción Pastor Fuentes, don Juan García Guirao, doña Asunción Gómez Martí, don Juan Pastor Gasch y doña Asunción Fuentes Belén y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados a los demandados, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 19 de enero de 1993 próximo, y hora de las once, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, conforme al artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, el día 23 de febrero próximo, y hora de las once.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 30 de marzo próximo, a las once horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte:

Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación, de conformidad con el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en el Banco Bilbao Vizcaya, a tal efecto, una cantidad igual o superior al 50 por 100 de los respectivos tipos de licitación de la subasta que se vaya a celebrar; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que solo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subastas y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores; que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de licitación

Primer lote: Vivienda del piso primero derecha, con acceso por la escalera A, bloque I, en Cruz de los Molinos de Crevillente, inscrita al libro 255 de Crevillente, folio 17 vuelto, finca 15.522, inscripción tercera. Tasada en 1.995.000 pesetas.

Segundo lote: 10 áreas 70 centiáreas de tierra blanca sita en el partido de Las Tahúllas, término de Crevillente, inscrita en el libro 200 de Crevillente,

folio 207, finca 9.846, inscripción quinta. Tasada en 1.684.800 pesetas.

Tercer lote: 27 áreas 38 centiáreas de tierra con olivos, sita en término de Crevillente, partido de Las Tahúllas, inscrita al libro 200 de Crevillente, folio 204, finca 9.845. Tasada en 547.600 pesetas.

Cuarto lote: Urbana número 28 de la vivienda en planta ático o sexta alta del tipo L, sita en el centro del edificio mirando a éste desde la calle Colombia y que procede del edificio situado en Crevillente, calle Puertas de Orihuela, sin número, haciendo esquina a calle Colombia; ocupa una superficie útil de 90 metros cuadrados, y se encuentra inscrita al tomo 1.173 del libro 341 de Crevillente, finca 26.189. Valorada en 4.500.000 pesetas.

Dado en Elche a 13 de noviembre de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.856-D.

ELCHE

Edicto

Doña Paloma Pérez de Landazábal Expósito, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de Elche y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Banco de Comercio, Sociedad Anónima», contra don Juan García Marco, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles constituidos en garantía hipotecaria de la propiedad del demandado, que más adelante se describen con indicación del tipo pactado para la subasta.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 29 de enero de 1993, a las doce horas, por el tipo pactado para la subasta, sin que se admitan posturas inferiores a dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el actor, el día 22 de febrero de 1993, a las doce horas, por el tipo pactado rebajado en un 25 por 100, sin que se admitan posturas inferiores a este tipo pactado.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 22 de marzo de 1993, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

La subasta se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en primera y segunda subastas, deberá consignarse previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Segunda.—En tercera, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Cuarta.—Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Que los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En el acto de la subasta el rematante viene obligado a aceptar las obligaciones consignadas en

la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta expresamente no le será admitida la proposición.

Bienes objeto de subasta

Vivienda poniente del piso segundo, del edificio compuesto por planta baja para dos almacenes y entresuelo y cuatro pisos altos. Situado en esta ciudad, ensanche de Carrús y con frente a la avenida del Ferrocarril, hoy avenida de la Libertad, donde tiene el número 46, hoy 50, y ocupa una superficie de 205 metros 99 centímetros cuadrados. Dicha vivienda tiene su acceso a la calle por medio de escalera común, y ocupa una superficie de unos 75 metros cuadrados, y linda: Por el norte, con Carmen Pastor Pérez; al sur, con la avenida del Ferrocarril, hoy avenida de la Libertad; por el este, con rellano de escalera y la otra vivienda de este piso, y al oeste, don Antonio Pastor Pérez. Inscrita al libro 351 del Salvador, folio 247, finca número 29.709, inscripción segunda.

La finca hipotecada está fijada con un valor de 6.600.000 pesetas.

Dado en Elche a 13 de noviembre de 1992.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—12.854-D.

ELCHE

Edicto

Don Julio Ubeda de los Cobos, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Elche y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 437/1992, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador señor Tormo Ródenas, contra «Clesvi, Sociedad Anónima», en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a subasta pública por primera, en su caso, por segunda y tercera vez y término de veinte días, el inmueble objeto de dicho procedimiento que después de describirá, habiéndose señalado para el remate de la primera el día 19 de enero de 1993, y para la segunda el día 16 de febrero de 1993, y para la tercera el día 23 de marzo de 1993, a las once horas todas ellas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza Reyes Católicos, en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el de 6.632.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubra dicha cantidad en la primera subasta y el 75 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—Los remates podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos y desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haber efectuado dicha consignación.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Sito en partido rural de Baya Baja, término municipal de Santa Pola, en el conjunto de tres bloques, denominado «Mapavi II». Bungalow duplex, número

12, del bloque A, que mide una superficie construida de 54 metros 5 decímetros cuadrados más 16 metros 50 decímetros cuadrados de jardín, y linda: Por el norte, con bungalow número 13; por el sur, con bungalow número 11; por el este, con bungalow número 4, y por el oeste, con calle en proyecto. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Pola al tomo 1.310, libro 366, folio 185, finca número 29.329.

Dado en Elche a 16 de noviembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Julio Ubeda de los Cobos.—El Secretario.—12.857-D.

GIRONA

Edicto

Don Josep Niubó i Claveria, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario previsto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 137/1991, a instancias de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (La Caixa), contra don José Pardon Antón y doña Hendrika van Hees, en reclamación de 7.099.208 pesetas, y por medio del presente edicto se sacan a la venta en primera, segunda y tercera pública subasta, por término de veinte días, la finca que se dirá y que garantiza en el procedimiento indicado el crédito de la actora.

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y que asciende a 10.477.200 pesetas.

Para la segunda, en su caso, el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo para la primera subasta, o sea, la cantidad de 7.857.900 pesetas.

Y la tercera, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se previene a los posibles licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas que sean inferiores a los tipos indicados para cada subasta.

Segundo.—Los posibles postores deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, cuenta número 1.672 del Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Girona, en plaza Marqués de Camps, si desean intervenir en la subasta, el 20 por 100 efectivo del indicado importe, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en avenida Ramón Folch, números 4-6, de Girona.

Por lo que se refiere a la primera subasta, el día 14 de mayo de 1993, a las diez horas.

Para la segunda el día 11 de junio de 1993, a las diez horas.

Para la tercera el día 9 de julio de 1993, a las diez horas.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de esta subasta son:

Parcela de terreno sita en el término municipal de Lloret de Mar, en la urbanización «Roca Grossa, Sociedad Anónima», señalada con el número 357, en la calle denominada Mare Nostrum, número 56, de extensión superficial aproximada de 1.117 metros 43 decímetros cuadrados. Dentro de la cual se halla construida una vivienda unifamiliar aislada, que se compone de planta baja, con una superficie construida de 47,03 metros cuadrados, y se compone de dos dormitorios, lavadero y aseos, y planta alta, con una superficie construida de unos 71 metros cuadrados, que se compone de tres dormitorios,

cocina, comedor-estar y baño. Tiene además, y tocando la mencionada calle, un garaje, de superficie 48,16 metros cuadrados. El resto de la finca, destinado a patio alrededor de la vivienda. Lindante: Por el frente, con la mencionada calle; por la derecha, entrando, con la parcela número 356; por detrás, con terrenos en la urbanización «Roca Grossa, Sociedad Anónima», y por la izquierda, con la parcela número 357-A. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, al tomo 2.208, libro 43 de Lloret, folio 122, finca número 23.151.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas.

Dado en Girona a 14 de noviembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Josep Niubó i Claveria.—El Secretario.—8.348-A.

GRANADILLA DE ABONA

Edicto

Doña Nieves Rodríguez Fernández, Juez de Primera Instancia número 1 de Granadilla de Abona y su partido judicial (Tenerife),

Hago saber y participo: Que en este Juzgado y bajo el número 581/1992, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Bankinter, representado por el Procurador señor Alvarez Hernández, contra don Joy Georges Fakhouri; se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y plazo de veinte días, la siguiente finca:

Urbana: Número 227. Villa tipo 3, designada a efectos internos con el número 1.104, con distribución propia para habitar. Tiene una superficie total de 270 metros cuadrados, interior de 190 metros cuadrados, y exterior de 80 metros cuadrados; linda: Por todos los vientos, con zonas comunes. Inscripción al tomo 1.075, libro 252 de Adeje, folio 73, finca número 22.534, inscripción primera.

El acto de subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 1 de marzo de 1992, a las doce horas.

Y las bases son las siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 27.541.667 pesetas, que se pactó en la escritura de préstamo hipotecario.

Segunda.—No se admitirá ninguna postura que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta habrá que depositar previamente en la cuenta del Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, en el número 374000018058192, el 20 por 100 de dicho valor.

Cuarta.—Hasta el momento de la celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la misma cuenta, haciendo constar expresamente que se aceptan las obligaciones señaladas en el apartado siguiente.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad, así como que no se destinará a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Los autos del citado procedimiento judicial sumario y la certificación del Registro en la que se expresan las inscripciones de dominio de la finca y los derechos reales que sobre ella existen están de manifiesto en Secretaría.

Octava.—Que el presente edicto servirá, en caso de que no se encuentre al demandado en el domicilio pactado, como notificación de las fechas de las subastas al mismo.

Novena.—Para caso de que no existan postores en dicha subasta, se anuncia una segunda, que se celebrará en el mismo lugar el día 25 de marzo de 1993, a las doce horas, bajo las mismas condiciones que la anterior, salvo que servirá de tipo

de subasta el 75 por 100 de la cantidad señalada para la primera, pero debiendo consignarse la misma cantidad que en ésta para poder tomar parte en la misma.

Décima.—Y si tampoco los hubiere en la segunda, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, con las restantes condiciones señaladas para la primera, salvo que la cantidad a consignar para poder tomar parte en la misma será el 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

La tercera se celebrará el día 20 de abril de 1993, a las doce horas.

Dado en Granadilla de Abona a 22 de octubre de 1992.—La Juez, Nieves Rodríguez Fernández.—El Secretario judicial.—8.108-3.

ILLESCAS

Edicto

El señor Juez de Primera Instancia del Juzgado de Illescas (Toledo), en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 202/1992, a instancias del Procurador señor Vaquero Montemayor, en nombre y representación del «Banco Exterior de España», contra «Desarrollos Programados, Sociedad Anónima», sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más abajo se describen, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación. El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

En primera subasta, el día 21 de enero de 1993, a las once horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, ascendente a 121.500.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 22 de febrero de 1993, a las once horas, por el tipo de 91.125.000 pesetas, igual al 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 22 de marzo de 1993, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 20 por 100 del tipo establecido en cada caso y en la tercera el 20 por 100 de la segunda.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación correspondiente en cada caso.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Bien objeto de subasta

Finca rústica. Tierra denominada «El Señorío de Illescas», sito en el término municipal de Illescas (Toledo), de superficie 35 hectáreas 31 áreas, equivalentes a 353.100 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Illescas (Toledo) al tomo 1.372, libro 133, folio 156, finca 11.024.

Dado en Illescas a 12 de noviembre de 1992.—El Juez.—El Secretario judicial.—8.172-3.

LUGO

Edicto

Don José Antonio Varela Agrelo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Lugo.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 54/1991, seguido a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador señor Martín Castañeda, contra don Ramón Morales Reyes y doña Carmen García Reyes, he acordado la celebración de la primera subasta el próximo día 22 de enero de 1993, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Las condiciones en que se sacan los bienes a pública subasta son las siguientes:

Primera.—Que el tipo de subasta es el de 8.100.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Que desde el anuncio de la subasta hasta la celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de consignación a que se refiere en la condición segunda o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Que de no haber postores en la primera subasta se señala para la segunda, con rebaja de un 25 por 100 en el tipo el día 25 de febrero, a las doce horas, y de resultar desierta esta segunda subasta se señala para la tercera, sin sujeción a tipo el próximo día 23 de marzo, a las doce horas.

Sexta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

O Perreiro, labradío de forma triangular, de la mensura de 3 áreas 47 centiáreas, que linda: Al norte, de Benigno López; este y sur, camino público; oeste, Ramiro Pozo, sita en términos de la parroquia de Pino, Ayuntamiento de Puebla de Brollón, provincia de Lugo, sobre parte de la finca descrita, en su parte central, aproximadamente, se encuentra la siguiente edificación: Vivienda unifamiliar, que ocupa una superficie construida de 106 metros cuadrados, aproximadamente, y consta de planta baja, destinada a local comercial sin distribuir y planta alta a vivienda, a la que se accede por escalera que arranca del resto de la finca no edificada. La vivienda tiene una superficie útil de 85 metros 50 decímetros cuadrados, que se distribuyen en pasillo, cocina, comedor, además de baño y cuatro dormitorios, contando, además, con una terraza por su frente que ocupa unos 13 metros 90 decímetros cuadrados. Linda: Por todos sus aires con el resto de finca en que se encuentra enclavada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Quiroga al tomo 202, libro 83, folio 45, finca 7.423, inscripción tercera.

Dado en Lugo a 29 de octubre de 1992.—El Magistrado-Juez, José Antonio Varela Agrelo.—El Secretario.—12.858-D.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre procedimiento especial del Banco Hipotecario, bajo el número 1.139/1991, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Pedro A. Nogeras Priselos y doña Antonia Hernández, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de quince días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate, en primera subasta, el próximo día 22 de enero de 1993, a las diez treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo 5.180.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 19 de febrero de 1993, a las diez cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 26 de marzo de 1993, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría de este Juzgado, consignando el 20 por 100 del precio tipo de la subasta, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, número 2.460, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 4070, calle Capitán Haya, número 55, de esta capital, presentando el resguardo de dicho ingreso.

Quinta.—También podrán hacerse las posturas en el propio acto de la subasta, y siempre que se acredite haber hecho la consignación, en la forma anteriormente indicada.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario las acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—No se admitirán posturas en primera y segunda subastas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo.

Octava.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de los mismos.

Undécima.—Todos los que como licitadores participen en la subasta aceptarán como suficiente la titulación y las cargas y gravámenes que tenga la finca, subrogándose en la responsabilidad que de ello se derive.

Duodécima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Decimotercera.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del artículo 34 de la Ley 2 de diciembre de 1872.

Bien objeto de subasta

Número 11.—Vivienda de tipo C, en la planta tercera, sin contar la baja, con acceso por la escalera y ascensor del edificio. Tiene una superficie construida de 105 metros 51 decímetros cuadrados, y útil de 90 metros cuadrados, distribuida en diferentes habitaciones y servicios. Linda: frente, oeste, calle San Nicolás; derecha, vivienda de tipo B, y en parte, patio de luces interior, independiente del otro patio; izquierda, casa de doña Desamparados Pascual, y espalda, patio de luces interior, independiente del anterior y caja de escalera y ascensor del edificio.

Cuota: Tiene asignada una cuota de 7 enteros 12 centésimas por 100.

Forma parte de un edificio en esta ciudad de Murcia, en la parroquia de San Nicolás, con fachadas a las calles de San Nicolás, al oeste, y del Junco, al sur, donde se sitúa el portal de acceso. Consta de planta de sótano para garaje, no acogido; planta baja para comerciales y nueve viviendas, tres por planta, de protección oficial, de promoción privada. Se alza sobre un solar, que mide 417 metros 3 decímetros cuadrados, totalmente ocupados por el edificio, que le pertenece por agrupación de otros dos solares, en escritura ante mí de 20 de junio de 1983, y el anterior título el de compra en dicho año, los días 8 de marzo y 11 de junio, ante mí.

Inscripción: Libro 147, Sección Primera, folio 99, finca número 13.502, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Murcia I.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 1 de septiembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—8.192-3.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.216/1991, a instancia de Banco de Fomento, contra «Tinajeros, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 3 de febrero de 1993, a las diez diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo siguiente:

Finca registral número 1.677: 38.500.000 pesetas.
Finca registral número 1.702: 5.500.000 pesetas.
Finca registral número 1.713: 16.500.000 pesetas.
Finca registral número 1.731: 8.500.000 pesetas.
Finca registral número 1.704: 2.500.000 pesetas.
Finca registral número 1.756: 9.000.000 pesetas.
Finca registral número 1.757: 4.500.000 pesetas.
Finca registral número 1.809: 13.100.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 3 de marzo de 1993, a las diez diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 7

de abril de 1993, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la Cuenta Provisional de Consignaciones número 2.460 del Banco de Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, número 55, oficina 4.070), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados, se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octavo.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiere un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Decima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearán aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bienes objeto de subasta

1. Finca rústica número 49 del plano general.—Terreno dedicado a secano, al sitio de Loma-Bolínches, Ayuntamiento de Albacete, que linda: Al norte, con camino de Tinajeros a Miralcampo; sur, con el camino del Cerro del Burro; este, con camino de Tinajeros a Miralcampo y finca excluida de concentración, y oeste, con el camino de Albacete a Los Yesares. Tiene una extensión superficial de 202 hectáreas 45 áreas 50 centiáreas.

Dentro del perímetro de la finca descrita y junto al camino del Cerro del Burro, existe una edificación denominada «Pajar de don Samuel» de esta misma propiedad.

Inscripción.—Tomo 1.435 de Albacete, libro 64 de la Sección Primera, folio 208, finca 1.677, inscripción cuarta.

2. Finca rústica número 65 del plano general.—Terreno dedicado a secano al sitio de Haza de la Albarda, Ayuntamiento de Albacete, que linda: Al norte, con las fincas 63, camino en medio, 64 y 55 de Petra Cebrián, hermanos Colmenero Bleda y hermanos Bleda García; sur, con las fincas 66, 72 y 73 de Milagros Navarro García, Antonio García Alcaraz y Remigia Rodríguez Alcalá; este, con camino de Tinajeros al Molino de los Frailes y fincas 60 y 64 de Masa Comán y hermanos Colmenero

Bleda, y oeste, camino de Tinajeros a Miralcampo y la finca 55 de hermanos Bleda García.

Tiene una extensión superficial de 61 hectáreas 25 áreas 20 centiáreas.

Dentro de esta finca se encuentra un pozo de aguas vivas.

Inscrita en el tomo 1.117 de Albacete, libro 27 de la Sección Primera, folio 51, finca número 1.702, inscripción tercera.

3. Finca rústica número 76 del plano general.—Terreno dedicado a secano al sitio de Cruz de la Caña, Ayuntamiento de Albacete, que linda: Al norte, con las fincas 77 de Milagros Navarro García, 78 de Jacinto Colmenero Martínez e hijos, y 79 de Milagros Navarro García; sur, con las fincas 74 y 75 de hermanos Colmenero Bleda y Jacinto Colmenero Martínez e hijos, y camino de Pie Gallo; este, con camino de Pie Gallo y la finca 81 de hermanos Colmenero Luzón; oeste, con las fincas 78 de Jacinto Colmenero Martínez e hijos, 77, camino en medio, de Milagros Navarro García y el camino de Tinajeros al Molino de Los Frailes. Tiene una extensión superficial de 191 hectáreas 31 áreas 90 centiáreas. Esta finca se encuentra atravesada por un camino de labor.

Inscrita en el tomo 1.177 de Albacete, libro 27 de la Sección Primera, folio 100, finca número 1.713, inscripción tercera.

4. Finca rústica número 95 del plano general.—Terreno dedicado a secano al sitio de Hoya Trujillo, Ayuntamiento de Albacete, que linda: Al norte, con las fincas 89 y 90 de hermanos Colmenero Luzón y hermanos Camino Peral y Camino Canturia; sur, con la finca 96 de Jacinto Colmenero Martínez e hijos; este, con la carretera de Albacete a Valdegarza; oeste, con el camino de Pie Gallo. Tiene una extensión superficial de 95 hectáreas 35 áreas 60 centiáreas.

Dentro del perímetro de la finca descrita existe un pozo de agua viva de esta propiedad.

Inscrita en el tomo 1.117 de Albacete, libro 27 de la Sección Primera, folio 138, finca número 1.731, inscripción tercera.

5. Finca rústica número 67 del plano general.—Terreno dedicado a secano al sitio de Loma Alta, Ayuntamiento de Albacete, que linda: Al norte, con la finca 68 de hermanos Murcia Cuenca; sur, con fincas excluidas de concentración, de Milagros Navarro García; este, con camino de Tinajeros al Molino de los Frailes y finca excluida de concentración, y oeste, con camino de las Viñas y finca excluida de concentración de «Tinajeros, Sociedad Anónima». Tiene una extensión superficial de 5 hectáreas 80 áreas 30 centiáreas, y es, por tanto, indivisible.

Inscrita en el tomo 1.117 de Albacete, libro 27 de la Sección Primera, folio 57, finca número 1.704, inscripción segunda.

6. Finca rústica número 120 del plano general.—Terreno dedicado a secano, al sitio de casa Padilla, Ayuntamiento de Albacete, que linda: Norte, con camino de La Casa Manuel; sur, con camino de la Caña y fincas excluidas de concentración; este, con la finca 119 de Amparo Colmenero Pastor; oeste, con camino de La Felipa. Tiene una extensión superficial de 169 hectáreas 10 centiáreas.

Inscrita en el tomo 1.026 de Albacete, libro 12 de la Sección Primera, folio 140, finca número 1.756, inscripción tercera.

7. Finca rústica número 121 del plano general.—Terreno dedicado a secano, al sitio de Vallejo de Los Lazos, Ayuntamiento de Albacete, que linda: Norte, con el canal de María Cristina; sur, con el camino de Casa Manuel; este, con las fincas 117 de Isabel Colmenero Pastor y 118 de Amparo e Isabel Colmenero Pastor y el canal de María Cristina, y oeste, con la finca 122 de Jacinto Colmenero Martínez e hijos.

Tiene una extensión superficial de 91 hectáreas 30 áreas 50 centiáreas.

Inscrita en el tomo 1.172 de Albacete, libro 27 de la Sección Primera, folio 213, finca número 1.757, inscripción tercera.

8. Finca rústica número 175 del plano general.—Terreno dedicado a secano, cereal y monte al sitio de Bancal de Los Pinos, Ayuntamiento de Alba-

cete, que linda: Norte, con la finca 174 de Amelia López Peras y Canal de doña María Cristina; sur, con la finca 176 de Alfonso Martínez García; este, con carretera de Albacete a Valdegarza, y oeste, con el canal de doña María Cristina. Tiene una extensión superficial de 124 hectáreas 93 áreas 90 centiáreas.

Inscrita en el tomo 1.119 de Albacete, libro 28 de la Sección Primera, folio 118, finca número 1.809, inscripción tercera.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a 2 de septiembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—12.861-D.

MADRID

Edicto

Doña Rosario Espinosa Merlo, Magistrado-Juez del Juzgado número 8 de Madrid,

Hace saber: En virtud de providencia de esta fecha dictada en los autos de juicio de faltas, seguidos en este Juzgado con el número 1.013/1991, a instancia de «Metro de Madrid, Sociedad Anónima», contra Carlos Alberto Pérez Romero e Isidoro Alonso Fresnillo, sobre una falta de estafa, hechos ocurridos en la estación de Metro de Palos de la Frontera, el día 4 de octubre de 1991, en la que se ha acordado citar a Carlos Alberto Pérez Romero e Isidoro Alonso Fresnillo, que tenía su domicilio en calle de la Paz 1, el primero y desconocido el domicilio del segundo y, en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, el día 13 de enero de 1993, a las diez treinta horas, por haberse señalado dicha fecha, para la celebración del acto del juicio, previéndole que deberá acudir provisto de los medios de prueba de que intente valerse, así como podrá hacer uso de la facultad que le concede el artículo 8, del Decreto de 21 de noviembre de 1952. Y para que sirva de citación en forma a los denunciados Carlos Alberto Pérez Romero e Isidoro Alonso Fresnillo, expido el presente edicto que se insertará en el tablón de anuncios de este Juzgado, y en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 18 de noviembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Rosario Espinosa Merlo.—El Secretario.—15.517-E.

MALAGA

Edicto

Don Jaime Nogués García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan al número 703/1991 autos de juicio ejecutivo, a instancia del «Banco del Comercio, Sociedad Anónima», representada don Feliciano García-Recio Yébenes, contra don Juan Manuel Naranjo Bravo y doña Elena Rodríguez Macías, en reclamación de cantidad, en los que acuerdo sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación pericial, el bien embargado a la parte demandada y que después se dirá, para cuyo acto se señala en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 12 de enero próximo y hora de las doce de la mañana, bajo los requisitos y condiciones que igualmente se dirán; y en prevención de que no hubiese postores en dicha subasta, desde este momento quedan anunciadas una segunda y tercera, para lo que se señala el día 12 de febrero próximo y hora de las doce de la mañana, para la segunda, y el día 12 de marzo próximo y hora de las doce de la mañana, para la tercera.

Requisitos y condiciones de la subasta

Primero.—Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo del valor del bien que sirve de tipo para cada subasta, que es el valor pericial para la primera, rebaja del 25 por 100 para la segun-

da y sin sujeción a tipo para la tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que en el remate de la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve para cada una de ellas, y en la tercera se admitirá cualquier postura que se haga, pudiendo hacerlo a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Que desde la publicación de este anuncio hasta la celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado y, junto a él, el importe de la consignación mencionada en el número 1 de este edicto, acompañando el resguardo correspondiente.

Cuarto.—Se hace constar que no han sido aportados a los autos los títulos de propiedad de la finca que se subasta.

Quinto.—Que las cargas o gravámenes anteriores existentes sobre la finca y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de la subasta

Urbana número 20. Vivienda izquierda tipo A en planta tercera, con entrada por el portal 2 del edificio en esta ciudad, sin número, con fachada a las calles Juan Valdés y Zaragoza. Tiene una superficie de 133 metros 91 decímetros cuadrados construidos. Linda: Al frente, escalera, ascensor y piso derecha; derecha, entrando, vuelo de la planta baja de aparcamiento, e izquierda y fondo, con solar matriz. Anejo: Se asigna a esta vivienda el aparcamiento situado en planta baja, con el número 35, con una superficie de 25 metros 35 decímetros cuadrados; que linda: Su frente, con pasillo de acceso y maniobra; por la derecha, entrando, con cuarto de contadores; por la izquierda, con aparcamiento número 34, y por fondo, con el aparcamiento número 23. Cuota: 2.0144 por 100.

Inscrita al tomo 1.729, folio 167, finca número 68.238.

Valor de tasación: 9.491.405 pesetas.

Y para que surta los efectos oportunos y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Málaga a 7 de octubre de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.878-D.

MÁLAGA

Edicto

Don Juan Francisco Ramírez Barroso, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Málaga,

Hace saber: Que en este juzgado se tramitan al número 982/90, autos de Juicio Ejecutivo a instancia de «Promotora y Constructora Santa Clara, Sociedad Anónima», contra don Manuel, don Gonzalo, don Francisco, don Pedro y don Juan José Añover Figuls, en reclamación de cantidad, en los que acuerdo sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de tasación pericial, los bienes embargados a la parte demandada y que después se dirán, para cuyo acto se señala en la Sala Audiencias de este Juzgado, el día 22 de enero próximo y hora de las diez treinta, bajo los requisitos y condiciones que igualmente se dirán, y en prevención de que no hubiese postores en dicha subasta, desde este momento quedan anunciadas una segunda y tercera para lo que se señala el día 22 de febrero próximo y hora de las diez treinta, para la segunda, y el día 22 de marzo próximo y hora de las diez treinta, para la tercera.

Condiciones de la subasta

Primera.—Que para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 2960, en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo del valor de los bienes, que sirve de tipo para cada subasta, que es el valor pericial para la primera, rebaja del 25 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo para la tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que en el remate de la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve para cada una de ellas, y en la tercera se admitirá cualquier postura que se haga, pudiendo hacerlo a calidad de ceder el remate a un tercero solamente el ejecutante.

Tercera.—Que desde la publicación de este anuncio hasta la celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y junto a él, el importe de la consignación mencionada en el número 1 de este edicto, acompañando el resguardo correspondiente.

Cuarta.—Se hace constar que no han sido aportados a los autos los títulos de propiedad de la finca que se subasta.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores existentes sobre la finca y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta

1.º Cuatro décimas partes de una franja de terreno en las afueras de la población y sitio de Las Monjas de Arriba, que mide 1 metro de anchura por 180 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Este, oeste y sur, con otra finca de «Promotora y Constructora Santa Clara, Sociedad Anónima», y por el norte con la calle de la Virgen.

Inscrita en los tomos 1.295 y 2.307 del archivo, libros 317 y 563 del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan, folios 47 vuelto, y 108, respectivamente, finca número 19.350, inscripciones séptima y novena. Dicha parcela es parte del Peri Covadonga, unidad de actuación número 7, se encuentra sin urbanizar y sin haber cumplido con las cesiones obligatorias contempladas en la vigente Ley del Suelo.

Valorada, a efectos de subasta, en 241.870 pesetas.

2.º Trozo de terreno al sitio camino de Criptana o Valcargado, barriada hoy de la antigua plaza de toros, a la derecha del parque, mide 1.756 metros cuadrados, y linda: A saliente, calle llamada hoy Teresa Panza; mediodía, camino de Valcargado; poniente, calle de Maritormes, hoy Pastora Marcela, y norte, don Enrique Manzanque.

Inscrita en los tomos 944 y 1.215 del archivo, libros 230 y 300 del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan, folios 210 vuelto, y 19, respectivamente, finca número 14.446, inscripciones quinta, sexta y séptima. Esta parcela es parte del Peri Covadonga, unidad de actuación número 5. Se encuentra sin urbanizar y sin haber cumplido con las cesiones obligatorias contempladas en la Ley del Suelo.

Valorada, a efectos de subasta, en 8.516.600 pesetas.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados don Manuel, don Gonzalo, don Francisco, don Pedro y don Juan José Añover Figuls, que se hallan en ignorado paradero.

Dado en Málaga a 2 de noviembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Juan Francisco Ramírez Barroso.—El Secretario.—8.201-3.

MANACOR

Edicto

Don Francisco Martínez Espinosa, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Manacor y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 229/1992, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Procuradora doña Pilar Perellón, en representación de La Caixa, contra doña María Macarena Ortiz de Urbina Angoso, en reclamación de 1.611.215 pesetas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de la valoración estipulado en la escritura de constitución de la hipoteca la finca que después se relaciona. Tasada en 6.800.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza Creus y Fontroig, el próximo día 5 de marzo de 1993, a las doce treinta horas, con arreglo a las condiciones generales establecidas en el citado precepto, y, además, se hace constar que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiera, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Deberá consignarse previamente el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas; en la tercera o ulteriores que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda; en todas las subastas, desde su anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 5 de abril de 1993, a las doce treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 5 de mayo de 1993, también a las doce treinta horas.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Número 12. 21 de orden.—Apartamento señalado en el plano con la letra C, que tiene una superficie construida de 50 metros 13 decímetros cuadrados, más 5,70 metros cuadrados de terraza, más 10,09 metros cuadrados de porches. Linda: frente, con zona común; derecha, con los números 12 y 22 de orden; izquierda, zona común, y con los números 12-20 de orden; fondo, con los 12-20 de orden y zona común. Tiene una cuota en los elementos comunes de 2 enteros y 25 centésimas.

Inscripción: Tomo 3.842, libro 405, folio 102, finca 27.975, inscripción 5.ª de Cala d'Or, Santanyi.

Dado en Manacor a 10 de noviembre de 1992.—El Juez, Francisco Martínez Espinosa.—Ante mí, el Secretario.—8.341-A.